

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **12:50 DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO TESLP/INEC/02/2018, INTERPUESTO POR LOS INCIDENTISTAS CC. JUAN CARLOS VELÁZQUEZ PÉREZ Y LIC. GUILLERMO MORALES LÓPEZ EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE COADYUVANTE Y EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN CONTRA DE: “Los resultados de la Sesión de cómputo Municipal emitida por el Comité Municipal Electoral de Soledad de Graciano Sánchez de fecha 4 de Julio de 2018, así como la votación emitida en la totalidad de las casillas del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y en consecuencia de la Declaración de Validez de la Elección así como la Constancia de Mayoría expedida en favor del candidato del Partido de la Revolución Democrática GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE como triunfador del proceso de elección de edil del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí para el periodo 2018-2021 celebrada el día 1 de Julio de 2018 y recuento de votos.” **DEL CUAL SE DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, San Luis Potosí, a veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.

Resolución del Incidente de Nuevo Escrutinio y Cómputo que declara improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la totalidad de casillas de la elección de ayuntamiento en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., promovido por el Partido Político Morena.

GLOSARIO

Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí
Ley de Justicia:	Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí
Comité Municipal Electoral	Comité Municipal Electoral de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Partido de la Revolución S.L.P.	Partido de la Revolución Democrática San Luis Potosí
Constancias individuales	Constancias individuales de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.

RESULTANDO

I. Antecedentes.

1. Jornada electoral. El primero de julio de dos mil dieciocho, se celebró la elección de ayuntamiento en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

2. Cómputo Municipal. El cuatro de julio del presente año se inició el cómputo municipal del ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

3. Declaración de validez de la elección y entrega de constancia de validez y mayoría. El cinco de julio del presente año, el Comité Municipal

Electoral de Soledad realizó la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y la entrega de constancia de validez al C. Gilberto Hernández Villafuerte.

4. Demanda. *El nueve julio de dos mil dieciocho, comparecieron Juan Carlos Velázquez Pérez, y Guillermo Morales López, en su carácter de candidato y de representante propietario del Partido Morena ante el Comité Municipal Electoral de Soledad, y presentó juicio de nulidad en contra de los resultados de la Sesión de Cómputo del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, y la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de validez al C. Gilberto Hernández Villafuerte.*

II. Admisión. *El veinte de julio de dos mil dieciocho se admite a trámite el juicio de nulidad electoral TESLP/JNE/26/2018.*

III. Incidente de nuevo escrutinio y cómputo. *El nueve julio de dos mil dieciocho, comparecieron Juan Carlos Velázquez Pérez, y Guillermo Morales López, en su carácter de candidato y de representante propietario del Partido Morena ante el Comité Municipal Electoral de Soledad, y presentó incidente de nuevo escrutinio y cómputo.*

IV. Vista a los terceros interesados. *El veintiséis de julio del presente año, se notificó a los terceros interesados Partido de la Revolución Democrática (13:39 hrs), del Trabajo (14:12 hrs), Morena (14:11 hrs), y Encuentro Social (14:15 hrs).*

V. Certificación de la vista. *El veintinueve de julio del presente año se certificó la conclusión de término para comparecer hacer valer lo que a su derecho correspondía, sin que hayan comparecido.*

VI. Cierre de instrucción. *Mediante acuerdo el cuatro de agosto del presente año no existiendo diligencias pendientes, se dictó el cierre de instrucción y se pusieron los autos en esto de resolución*

CONSIDERANDO

PRIMERO. Jurisdicción y competencia.

Este Tribunal Electoral resulta competente para conocer el presente medio de impugnación, de conformidad con los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 30 párrafo 3, 32, 33 de la Constitución Política del Estado; además de los artículos 105 numeral 1, 106 numeral 3 y 111, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como, los numerales 1, 2, 5, 6, 27 fracción II, 28 fracción II, 30, 66 fracción I; y los numerales 26, 27, fracción III, 81, 82 y 88 de la Ley de Justicia, preceptos normativos anteriores de los que se desprende, que este Tribunal Electoral es competente en esta Entidad Federativa, para garantizar el principio de legalidad de los actos y resoluciones electorales, al establecerse un sistema de medios de impugnación, garantizando que todos los actos y resoluciones que se emitan en materia electoral, se ajusten invariablemente a los principios que rigen la función de la misma materia y de conformidad con la legislación aplicable.

Además, en aplicación del principio general del derecho consistente en que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, si este Tribunal Electoral es competente para conocer y resolver los juicios de nulidad electoral promovidos contra los cómputos de la elección de ayuntamientos, para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva consagrado por el artículo 17 Constitucional debe, necesariamente, resolver todas las cuestiones incidentales planteadas durante el procedimiento principal.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia y presupuestos procesales. *En el caso, la demanda incidental, reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 35 y 88 de la Ley de Justicia.*

1. Oportunidad. *El presente incidente fue interpuesto dentro del lapso previsto en la Ley de Justicia Electoral, toda vez, que el incidente se presentó el nueve de julio del presente año.*

2. Personería. El incidente fue promovido por la persona facultada para ello, toda vez que, está acreditado en el juicio principal.

TERCERO. Estudio de la procedencia del incidente de nuevo escrutinio y cómputo.

3.1. Los agravios expresados por la parte actora son:

El promovente manifiesta que en la sesión de cómputo existieron irregularidades porque al llegar a las mesas ya se encontraban abiertos los paquetes electorales, que por tanto, existía un alteración, toda vez que, ni en la sesión extraordinaria ni en la sesión de cómputo se acordó que fueran abiertos los paquetes antes de llegar a las mesas de trabajo, para abrirse en presencia de los representantes de partido político.

3.2. Análisis de la procedencia de nuevo escrutinio y cómputo.

En el presente caso en análisis se surte tal hipótesis, toda vez que, si bien es cierto la Ley de Justicia Electoral previene en el artículo 88, la tramitación del incidente de nuevo escrutinio y cómputo en las elecciones realizadas en la entidad, de que conozca el Tribunal Electoral, procederá cuando:¹

I.- El nuevo escrutinio y cómputo solicitado no haya sido desahogado, sin causa justificada, en la sesión de cómputo correspondiente en los términos de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 404 de la Ley Electoral, y

II.- El nuevo escrutinio y cómputo total solicitado no haya sido desahogado, sin causa justificada, en la sesión de cómputo correspondiente en los términos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 404 de la Ley Electoral.

Así, el Tribunal Electoral deberá establecer si las inconsistencias pueden ser corregidas o subsanadas con algunos otros datos o elementos que obren en el expediente, o puedan ser requeridos a la autoridad electoral sin necesidad de recomtar los votos.”

De igual forma, es necesario traer a colación lo previsto por el artículo 404 fracciones III, IV y V, de la Ley Electoral, que a la letra dice:

“ARTÍCULO 404. Las comisiones distritales electorales al efectuar el cómputo distrital procederán de la siguiente forma:

[...]

III. Si los resultados de las actas no coinciden, o se detectaren alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla; o no existiere el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla, ni estuviere en poder del Presidente de la Comisión Distrital Electoral, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.

El secretario de la comisión, para llevar a cabo lo anterior, abrirá el paquete en cuestión y cerciorado de su contenido, contabilizará en voz alta, las boletas no utilizadas, los votos nulos, y los votos válidos, asentando la cantidad que resulte en el espacio del acta correspondiente. Al momento de contabilizar la votación nula y válida, los representantes acreditados ante la Comisión que así lo deseen y un consejero ciudadano propietario, verificarán que se haya determinado correctamente la validez o nulidad del voto emitido, acuerdo a lo dispuesto por el artículo 388 de esta Ley. Los resultados se anotarán en el formato establecido para ello; de igual manera, se harán constar en dicha acta, las objeciones que hubiera manifestado cualquiera de los representantes ante la Comisión Distrital, quedando a salvo sus derechos para impugnar ante el Tribunal Electoral, el cómputo de que se trate. Salvo en los casos que determine el pleno del organismo electoral como necesarios o de fuerza mayor, no se podrá interrumpir la realización de los cómputos, pues éstos se realizarán sucesiva e ininterrumpidamente hasta su conclusión. En ningún caso, la interrupción del cómputo excederá de ocho horas continuas;

¹ Conforme a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Justicia Electoral.

IV. El organismo electoral correspondiente, cuando existan errores evidentes en las actas, podrá acordar realizar nuevamente el escrutinio y cómputo en los términos señalados en la fracción anterior;

V. El Presidente de la Comisión Distrital Electoral, cuando una o más de las actas señalen un número de votos nulos que exceda al cinco por ciento de los votos sufragados, ordenará la apertura de los paquetes electorales respectivos, con el fin de verificar tal circunstancia;

VI. A continuación se abrirán los paquetes con muestras de alteración y se realizarán, según sea el caso, las operaciones señaladas en las fracciones anteriores, haciéndose constar lo procedente en el acta respectiva;

VII. En la elección de diputados, la totalidad de los paquetes electorales sólo podrán abrirse para efectos de un nuevo escrutinio y cómputo, cuando entre los candidatos o planillas que hayan obtenido el primer y segundo lugar, exista una diferencia en el resultado electoral menor de dos por ciento para la elección distrital respectiva, atendiendo para ello el procedimiento siguiente:”

De los enunciados legales en cita se infiere válidamente que el incidente de nuevo escrutinio tiene como premisa que se haya efectuado el cómputo municipal, y si en este se hubieren detectado alteraciones evidentes en las actas, que hubiesen generado duda fundada sobre el resultado de la elección o no existiere acta de escrutinio y cómputo, entonces se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, es decir cuando se dan errores evidentes se puede ordenar la apertura de los paquetes electorales respectivos a fin constatar la veracidad de los actos registrados en las respectivas actas.

Es preciso, remarcar que el escrutinio y cómputo sólo procede cuando no se haya realizado el correspondiente escrutinio y cómputo en los términos del artículo 404, fracciones III, IV y V, de la Ley Electoral.

Los agravios expresados por el actor resultan infundados, toda vez que, del presente estudio se arroja que el Comité Municipal Electoral **sí realizó el nuevo escrutinio y cómputo** en las casillas que se actualizaba la causal conforme al artículo 404, fracciones III, IV y V, de la Ley de Justicia, tal y como se advierte en la siguiente tabla:

NÚMERO DE CASILLA	SITUACIÓN JURÍDICA	CAUSAL POR LA QUE FUE MOTIVO DE RECUENTO
1261B01	RECUENTO	LA SUMA DE LAS BOLETAS SOBRLANTES Y EL TOTAL DE LA SUMA DE LOS VOTOS SUFRAGADOS SUPERAN AL NUMERO DE BOLETAS ENTREGADAS EN LA CASILLA
1258C01	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1258B01	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1254B01	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1256B01	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1257C01	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1261C01	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1257B01	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1260B01	RECUENTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1313C01	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1313B01	SIN CAUSAL RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con el total escrito en el acta
1313C02	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1312B01	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1312C01	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1312C02	RECUENTO	-----

1250C03	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1314B01	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1314C01	RECuento	----
1314C02	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1310C01	RECuento	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1309B01	RECuento	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1311B01	RECuento	Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla
1310B01	RECuento	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1315B01	RECuento	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1315C01	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1315C02	RECuento	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1273C08	RECuento	Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla
1273C05	RECuento	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1273C09	RECuento	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1273C06	RECuento	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1262B01	RECuento	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1253C10	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1266B01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1296B01	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1295B01	RECuento	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1295C01	RECuento	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1296C01	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1265B01	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1266C01	RECuento	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1296C02	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1247C10	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1247C11	RECuento	El paquete contiene muestras de alteración
1247C12	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1247C13	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1247C14	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1817C02	SIN CAUSAL RECuento	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con el total escrito en el acta
1817B01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1247B01	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1817C01	SIN CAUSAL	
1826B01	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1247C01	SIN CAUSAL	

1247C03	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1826C01	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1826C02	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1247C02	NO HAY PAQUETE RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con el total escrito en el acta
1247C04	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con el total escrito en el acta
1274C15	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1255B01	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1274C16	RECUESTO	----
1255C02	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con el total escrito en el acta
1255C01	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1264B01	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1264C01	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1274C18	RECUESTO	Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla
1274C19	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1274C17	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1252C01	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1252B01	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1314C07	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1314C06	RECUESTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1314C05	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1314C04	RECUESTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1250C02	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1252C02	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1249B01	RECUESTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1314C03	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1249C01	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1316C01	RECUESTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1316B01	RECUESTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1316C03	REVISION DE VOTOS NULOS RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con el total escrito en el acta
1317B01	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1289C01	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.
1316C02	RECUESTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1316E01	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan

		<i>corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1244B01	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1244C01	RECUESTO	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1316X01	SIN CAUSAL RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.</i>
1244C02	RECUESTO	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1298C01	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1304C01	RECUESTO	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1298B01	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1304B01	SIN CAUSAL RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.</i>
1297C02	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.</i>
1304C03	REVISION DE VOTOS NULOS RECUESTO	<i>Los votos nulos exceden el cinco por ciento de los votos sufragados.</i>
1304C02	RECUESTO	<i>La suma de las boletas sobrantes y el total de la suma de los votos sufragados, superan el numero de boletas entregadas en la casilla</i>
1297C01	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.</i>
1318B01	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.</i>
1288C04	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna.</i>
1299C02	RECUESTO	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con el total escrito en el acta</i>
1819B01	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1288C08	RECUESTO	<i>La suma de las boletas sobrantes y el total de la suma de los votos sufragados, superan el numero de boletas entregadas en la casilla</i>
1299C06	REVISION DE VOTOS NULOS RECUESTO	<i>La suma de las boletas sobrantes y el total de la suma de los votos sufragados, superan el numero de boletas entregadas en la casilla</i>
1299C04	RECUESTO	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1254C02	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1821C01	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1821B01	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1274C11	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1274C12	RECUESTO	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1269B01	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1256C03	RECUESTO	<i>Existe constancia individual de punto de recuento</i>
1248C02	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1274C14	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1256C01	RECUESTO	<i>Existe constancia individual de punto de recuento</i>

1304C07	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1304C08	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1304C04	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1304C10	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1288C05	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1288C07	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1304C06	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1289B01	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1304C11	RECUENTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1299C01	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1248C01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1274C13	SIN CAUSAL RECUENTO	NO SE ACTUALIZA
1275B01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1256C02	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1275C02	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1270B01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1254C01	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1273C02	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1253C11	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1268C01	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1273C01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1247C05	RECUENTO	Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla.
1273C03	RECUENTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1247C07	RECUENTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1247C08	RECUENTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1274C08	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1273C04	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1293C03	RECUENTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1273B01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1274C09	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los

		<i>distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1275C01	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1306C01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1267B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1293C01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1278C02	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1306B01	REVISION DE VOTOS NULOS	<i>Los votos nulos exceden el cinco por ciento de los votos sufragados.</i>
1300C02	NO HAY ACTA RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1292C02	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1267C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1293B01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1300B01	RECuento	---
1260C01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1300C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1252C03	RECuento	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1274C04	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1293C02	RECuento	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1259C02	RECuento	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1274C02	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1242B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1274B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1245C01	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1268B01	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1247C09	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1245B01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1276C01	RECuento	<i>El paquete contiene muestras de alteración.</i>
1283C02	SIN CAUSAL	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1245C02	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1278C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1251C03	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y</i>

		<i>representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1243B01	RECUESTO	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1278B01	RECUESTO	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1263B01	SIN CAUSAL	
1304C15	SIN CAUSAL	
1304C14	RECUESTO	<i>Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla</i>
1251C02	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1274C07	RECUESTO	<i>Todos los votos son para un partido, alianza o candidato independiente.</i>
1259C03	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1259C01	RECUESTO	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1305C04	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1259B01	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1304C17	RECUESTO	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1305C03	SIN CAUSAL RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1283C01	RECUESTO	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1283B01	SIN CAUSAL	
1305C02	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1304C19	RECUESTO	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1305C01	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1305B01		<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1304C18	RECUESTO	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1274C05	RECUESTO	<i>Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla</i>
1247C06	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1248B01	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1823C01	RECUESTO	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1274C10	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1822C02	RECUESTO	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1299C05	RECUESTO	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1304C20	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1299C03	RECUESTO	<i>Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla</i>
1316X02	REVISION DE VOTOS NULOS	<i>Los votos nulos exceden el cinco por ciento de los votos sufragados</i>
1304C05	RECUESTO	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>

1288C06	RECUENTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1304C09	RECUENTO	Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla
1276C02	RECUENTO	El paquete contiene muestras de alteración.
1824C01	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1822C01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1816C01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1287C04	RECUENTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1816C02	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1316X03	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1823B01	RECUENTO	Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla
1825C02	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1287C03	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1277B01	SIN CAUSAL RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1287C02	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1272C02	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1824C02	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1287C01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1271C02	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1815C01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1273C15	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1822B01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1815B01	SIN CAUSAL	NO SE ACTUALIZA
1279B01	RECUENTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1816B01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1304C16	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1271C01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1271B01	RECUENTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1281B01	RECUENTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan

		<i>corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1287B01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1253C05	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1279C01	RECuento	<i>La suma de las boletas sobrantes y el total de la suma de los votos sufragados, superan el número de boletas entregadas en la casilla.</i>
1253C07	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1253C06	RECuento	<i>Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla</i>
1294C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1294C02	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1287C07	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1294B01	RECuento	<i>Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla</i>
1272C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1281C01	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1286C02	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1272B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1286C01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1273C12	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1253C04	RECuento	<i>Todos los votos son para un partido, alianza o candidato independiente.</i>
1253B01	SIN CAUSAL	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1253C09	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1253C03	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1273C11	RECuento	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1291C02	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1292C01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1253C08	RECuento	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1253C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1299B01	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1302C01	SIN CAUSAL RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1286B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y</i>

		<i>representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1291C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1301C02	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1285C02	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1273C10	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1291B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1280C02	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1285B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1284C01	RECuento	<i>Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla</i>
1301C01	RECuento	<i>El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna</i>
1290B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1290C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1246C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1280C01	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1285C01	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1246B01	RECuento	<i>Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado</i>
1301B01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1302B01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1273C14	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1303C02	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1273C13	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1303B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1308B01	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>
1825B01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1825C01	RECuento	<i>La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna</i>
1303C03	SIN CAUSAL	<i>NO SE ACTUALIZA</i>
1303C01	SIN CAUSAL	<i>NO SE ACTUALIZA</i>
1247C16	RECuento	<i>La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.</i>

1247C15	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1318C01	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1317C01	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1287C06	NO HAY ACTA RECUESTO	Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla
1316X05	RECUESTO	Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla
1250B01	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1316X04	SIN CAUSAL	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1253C02	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1276B01	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1246C02	RECUESTO	Se detectaron alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla
1272C03	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1274C06	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1827B01	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1818C01	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1827C01	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1297B01	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1282C01	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1282C02	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1304C12	RECUESTO	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1302C02	RECUESTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1305C06	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1304C13	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1305C05	RECUESTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1282B01	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1821C02	RECUESTO	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1287C05	RECUESTO	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1823C02	RECUESTO	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna

1288C03	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1824B01	RECuento	El total de la suma de los votos sufragados, no coincide con los votos sacados de la urna
1288C02	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1288C01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1251B01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1251C01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1273C07	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1289C02	RECuento	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1292B01	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1284B01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1288B01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1818B01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1250C01	RECuento	La cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1ero y 2do lugar.
1274C03	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1819C01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1274C01	RECuento	La suma de las personas que votaron y representantes que votaron en la casilla, no coincide con el total de votos sacados de la urna
1280B01	RECuento	Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado
1307B01	RECuento	La suma de las boletas sobrantes y el total de la suma de los votos sufragados, superan al número de boletas entregadas en la casilla.

De la tabla citada, se advierte que en la sesión de cómputo respectiva, **de las 330 casilla** que conforma el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, **307 casillas fueron objeto de recuento**, tal y como se acredita con las trescientas siete constancias individuales de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el ayuntamiento que nos ocupa, documentales públicas que tienen pleno valor probatorio en términos del artículo 42, párrafo segundo de la Ley de Justicia; ahora bien, en cuanto a las 23 casillas que no fueron objeto de recuento no se actualizó ninguno de los supuesto contenidos en el artículo en mención para recuento; En ese sentido, no resulta procedente dicho recuento, en términos del artículo 91 de la Ley de Justicia Electoral, el cual estipula que no procederá el incidente en el caso de casillas en las que se hubiere realizado nuevo escrutinio y cómputo en la sesión respectiva y en cuanto a las que no fueron objeto de recuento no precede ninguna causal para ello..

Por otro lado, el actor debió señalar de manera específica y pormenorizada, los elementos mínimos necesarios para evidenciar las hipótesis de recuento parcial de las casilla que no fueron objeto de recuento, (especificar el número de votos de candidatos que obtuvieron el primer y segundo lugar; número de votos nulos asentados en el acta de escrutinio y cómputo; número de ciudadanos que

votaron conforme a la lista nominal, entre otros), además de justificar la determinancia, lo cual no fue así dado que el actor solo aludió al número de casillas y a expresar, enunciativamente, la causal de recuento parcial, en casilla que a su juicio ameritaban recuento y no se realizó, no obstante; en la especie no se actualiza ninguno de los supuesto establecidos por el artículo 88, fracciones I y II, la Ley de Justicia en relación con el 404, fracciones III, IV, V y VI de la Ley Electoral.

El promovente señala que advierte inconsistencias en la llegada de paquetes electorales a las mesas de recuento, porque a su dicho llegaban abiertos, debe decirse que dicha inconsistencia se hizo valer en el juicio de nulidad electoral; y no pueden ser atendidas en el presente incidente ni con un nuevo recuento como lo pretende el actor, además de que como ya se ha dicho el incidente de nuevo escrutinio y cómputo, tiene de manera específica causales para realizarse, sin embargo, en el presente caso, el actor no expresó, ni acreditó ninguna de las causales estipuladas por el artículo 88, fracciones I y II, de la Ley de Justicia Electoral.

Así, la hipótesis prevista por el artículo 88 en cita, deviene como consecuencia de la omisión de realizar el escrutinio y cómputo solicitado, situación que no acontece en el caso, por ello se estima que no se justifica el nuevo escrutinio y cómputo.

En consecuencia, este Tribunal considera que el planteamiento de nuevo escrutinio y cómputo debe desestimarse.

Resulta improcedente la solicitud de nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las casillas impugnadas que se identifican en la tabla que antecede, porque dichas casillas ya fueron objeto de recuento por el Comité Municipal Electoral. Ello con fundamento en el artículo 404, fracciones III, IV, V y V, de la Ley de Justicia.

Esto es, la petición de nuevo escrutinio y cómputo de la votación en dichas casillas se desestima, porque la solicitud del recuento se plantea sobre la base de que el Comité Municipal no lo lleve a cabo durante la sesión de cómputo respectiva, en el presente caso el Comité Municipal Electoral si realizó el recuento correspondiente.

Así, del acta de sesión extraordinaria de fecha tres de julio del presente año, del acta de cómputo municipal, de las nuevas actas de escrutinio cómputo levantadas el día de la sesión de cómputo, y de las constancias individuales, en las que consta el recuento parcial, se advierte que las casillas referidas fueron recontadas por el Comité Municipal Electoral y tuvieron participación los representantes de los partidos políticos, por lo cual no pueden ser objeto de recuento las casilla que ya fueron recontadas, en términos de los artículos 88 fracciones I y II, 91, de la Ley de Justicia.

Ahora bien, las que no fueron objeto de recuento no se actualiza ninguna causal de la prevista por el artículo 88 de la Ley en cita.

En ese sentido, es improcedente la solicitud de nuevo escrutinio y cómputo en virtud de que ya fue realizado en las casillas que se actualizaba alguna causal de recuento en términos del artículo 404 de la Ley Electoral, por consecuencia, resulta improcedente el nuevo escrutinio y cómputo solicitado en términos del artículo 91 de la Ley de Justicia Electoral.

Por ello, en el caso concreto se desprende de modo manifiesto la improcedencia indudable y notoria, que por tratarse de una cuestión de orden público, debe ser analizada de oficio en cualquier tiempo.

CUARTO. Efectos.

Es improcedente la solicitud de nuevo escrutinio y cómputo en virtud de que ya fue realizado en las casillas que se actualizaba alguna causal de recuento en términos del artículo 404 de la Ley Electoral, por consecuencia, resulta improcedente el nuevo escrutinio y cómputo solicitado en términos del artículo 91 de la Ley de Justicia Electoral.

QUINTO. Notificaciones.

Conforme a las disposiciones de los artículos 45, fracción II, 48 y 87, fracciones I y II, de la Ley de Justicia Electoral, notifíquese en forma personal a las partes, en su domicilio proporcionado y autorizado en autos; en lo concerniente al Comité Municipal Electoral en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., notifíquese por conducto del Consejo Estatal Electoral.

Por último, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 3º fracciones XIII, XIV y XV, 41 fracción IV; y, por analogía el artículo 23 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la resolución que se pronuncie en el presente asunto, una vez que haya causado estado o ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta cuando así se solicite, conforme al procedimiento de acceso a la información

Por lo expuesto y fundado, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 5º, 12, fracción I, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Justicia Electoral, y 6º, párrafo 1º de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, de aplicación supletoria, se

Resuelve:

PRIMERO. COMPETENCIA. Este Tribunal Electoral del Estado, es competente para conocer y resolver el incidente de nuevo escrutinio y cómputo.

SEGUNDO. LEGITIMACIÓN. La parte actora se encuentra legitimada en términos de lo dispuesto por el numeral 81, fracción I, de la Ley de Justicia Electoral.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE el incidente de nuevo escrutinio y cómputo, en términos del considerando tercero.

CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a las partes y por oficio con copia certificada de la presente resolución al Comité Municipal Electoral den Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., por conducto del Consejo Estatal Electoral. Lo anterior con fundamento y de conformidad con los artículos 43, 45, fracción II, 48, de la Ley de Justicia Electoral.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracciones XIII, XIV y XV, 41 fracción IV; y, por analogía el artículo 23 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la resolución pronunciada en el presente asunto, una vez que haya causado estado o ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta cuando así se solicite, conforme al procedimiento de acceso a la información.

A S Í, por unanimidad de votos lo resolvieron y firman la Señora Magistrada y los Señores Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Estado, licenciados Oskar Kalixto Sánchez, Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza De Lira, siendo ponente el primero de los nombrados, quienes actúan con Secretario General de Acuerdos que autoriza Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez y Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.